



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0063910/2019 - ASIGNACION SUPLEMENTO MAYOR RESPONSABILIDAD AREA OPERATIVA

VISTO:

El Expediente N° 63910/2019, por el que la Directora del Area Operativa de esta Facultad, solicita la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 4, a favor de la Sra. NATALIA CAROLINA LEDESMA (LEGAJO N° 44963); y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que llevan a cabo en la Oficina correspondiente.

Que el Area de Personal, informa que la presente asignación corresponde a un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, que actualmente se encuentra vacante por licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Sra. ANA IRIS SALVATIERRA.

Que el Vice-Decanato autoriza la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Sra. LEDESMA, reconociendo la prestación de servicios desde el 11/11/2019 y mientras dure la licencia de la Sra. SALVATIERRA, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 17, 68 y 72 del Decreto N° 366/06 del Personal NoDocente de Universidades Nacionales.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la **Sra. NATALIA CAROLINA LEDESMA (LEGAJO N° 34826)**, actual titular de un cargo Categoría 5, del Agrupamiento Administrativo, correspondiente a las funciones de un cargo Categoría 4 del mismo Agrupamiento, vacante por licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Sra. ANA IRIS SALVATIERRA, reconociendo la efectiva prestación de servicios desde el 11/11/2019 y por el término que dura la licencia de la titular del cargo.

ARTICULO N° 2: La presente asignación del Suplemento indicado, podrá caducar antes si se

produce el reingreso de la titular del cargo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Area Enseñanza y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO